

La Asamblea quiere consensuar la reforma penal

LEGISLACIÓN

Los próximos días se buscará un charla con los proponentes de los cambios. La Defensoría no apoya las penas más severas.

Redacción Política

La Asamblea analizará en paralelo los proyectos de reforma al Código de Procedimiento Penal y al Código Penal, que han llegado al organismo.

Hasta el momento, 11 propuestas legales han sido presentadas. Por eso, el presidente del Legislativo, Fernando Cordero, pretende reunir a todos los proponentes para llegar a un acuerdo.

Su intención es que los cambios, que reconoce serán solo un parche, sean aprobados en un solo debate. "Técnicamente no es procedente realizar ocho informes, ocho reuniones para conocer reformas puntuales. Lo mejor es hacerlo en un solo momento".

La semana pasada, Cordero anunció que los proyectos serían calificados hasta ayer; pero eso no sucedió. La razón -explicó- el fiscal general, Washington Pesán-

tez, y la asambleísta María Paula Romo (A País) pidieron una cita para discutir las reformas. Y Cordero quiere que en esa cita se sumen más actores del debate.

De los 11 proyectos, seis fueron presentados desde septiembre pasado. Estos coinciden con las críticas por el aumento de robos y de crímenes violentos en el país. Los cuestionamientos nacieron desde las reformas legales que realizó la Asamblea en marzo.

En ese mes, se introdujeron 134 cambios en los artículos de los códigos penales. De ellos, los más polémicos fueron que los hurtos (inferiores a USD 654) sean contravenciones y no delitos. Además, se entregó la potestad a los jueces para que apliquen medidas alternativas a la prisión.

La Fiscalía, quien propuso las reformas de marzo, defiende ese trabajo; pero acepta que hubo errores, especialmente en el cálculo del monto del hurto. "Equiparaciones que fueron detectadas tres semanas después y pueden modificarse", dijo Pesántez.

El señaló que la reforma debe modificar esos casos puntuales; pero también debe apuntar a cambiar la estructura del sistema y terminar con el cuello de botella en juzgados y tribunales penales.



Archivo/EL COMERCIO

El titular de la Asamblea, Fernando Cordero asumió ayer el despacho. Estuvo en Ginebra en una cita de la Unión Interparlamentaria.

En 2008, llegaron a la Fiscalía 240 000 noticias de delitos y en el primer semestre de este año fueron 92 000. Sin embargo, solo se emitieron 40 000 sentencias durante el año pasado y la tendencia se mantiene en estos meses.

En el país solo trabajan 150 jueces penales y 48 tribunales, para despachar todos los juicios; por eso existe una acumulación de casos y la salida de reos que no han sido sentenciados en un año.

La Defensoría Pública no cree que la respuesta a la criminalidad

Unidad para seguir las leyes

La Asamblea contará con un grupo de especialistas que seguirá el debate de las leyes. Este equipo nació gracias a un convenio con el Conesup y se llamará Unidad Técnica Legislativa.

La intención es que el grupo, de unos seis expertos, pueda presentar un informe no vinculante sobre cómo entran los proyectos al Legislativo y cómo salen.

Este es uno de los cambios que se impulsa para mejorar el trámite legislativo. La Asamblea todavía tiene pendiente la aprobación de 11 leyes que ordenó la Constitución y que el plazo para tramitarlas terminó la semana pasada.

Cordero anunció que no ampliarán los tiempos que tienen las comisiones para entregar sus proyectos y cumplir con lo previsto.

Para eso, también se redujo el tiempo que el Consejo Administrativo de la Legislatura (CAL) pueda calificar los proyectos. Antes eran 60 días, ahora serán 30.

Además, está prevista la contratación de 124 asesores, que representará un gasto mensual que superará los USD 140 000.